

Al C. Juez 2o. de Letras de lo Penal.

Monterrey, N.L.

Se ha recibido en este Juzgado de mi cargo, su atento oficio número 1428 de 8 del mes actual, en que me dice, se ha presentado ante ese juzgado, el Sr. Amado Arreola y Ayala, expresando que aquí se le está instruyendo un proceso, ignorado por que delito; y me manifiesta Ud. que de ser cierto esto, espera que le mande las diligencias para disponer en ellas lo que corresponda.

En contestación le manifiesto, que en efecto, se está practicando por este Juzgado contra el Sr. Amado Arreola por la malversión de fondos públicos, y que de antemano me proponía como me propongo remitira a ese Juzgado o al que estuviere en turno al tiempo de hacer la remisión para consultarle las demás diligencias que fueren necesarias después de practicadas las urgentesy que me sugiere la poca practica que tengo y la naturaleza del asunto.

Así pues, en breve le remitiré dicha averiguación practicadas algunas diligencias pendientes que estimo conveniente que conozca el Juzgado de su cargo, no habiéndome desde luego tal remisión porque estoy seguro me la devolvería para que practique estas diligencias que se imponen en toda averiguación.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, octubre 11 de 1920.

El Alcalde 2o. Juez 1o.